

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 NOV. 1998

VISTO la nota recibida del señor Jorge COCERES recepcionada en esta Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo, por el tramo USH/BUE.

Que del señor COCERES es oriundo de Buenos Aires, por motivos familiares debió trasladarse a nuestra ciudad, en estos momentos está sin trabajo y debe volver a su lugar de origen.

Que la situación en la cual se encuentra no le permite hacer frente al costo del pasaje.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
DE ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo USH//BUE/ (fecha 9/11/98) en carácter de subsidio, a nombre del señor Jorge Carlos COCERES, D.N.I. Nº 16.047.448, por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 626/98.-